



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA
JEFATURA ADMINISTRATIVA

No. GS-2024- 193765 / JEFAD – GUMOV – 20.1

Ibagué, 29 de octubre de 2024

Señor (a) Coronel
DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué
Carrera 48 Sur 157-199 Vía Picalaña
Ibagué

Asunto: informando prórroga de órdenes de compra Chevrolet.

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Coronel, que mediante comunicación oficial de numero GS-2024-193756-DETOL, se solicita al señor contratista de la UT AUTOMOTRIZ 2020 la prórroga en tiempo de la orden de compra 132985, la cual tiene por objeto el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos pesados de la marca Chevrolet, la orden de compra en mención tiene plazo de ejecución hasta el 31/10/2024. Se informa a mi Coronel que la empresa ya genero respuesta de aceptación de la prórroga mediante correo electrónico.

Atentamente,


Subintendente **BLAINEI DELGADO CASTILLO**
Responsable de Mantenimiento Vehicular DETOL

Elaboro SI. Jorge Leonar  Cañegas Calderón
Jefatura Administrativa

Reviso: IT. John Edinson Córdoba Rondón
Responsable Grupo de Movilidad DETOL

Reviso: MY. Hernando Rodríguez
Jefe Administrativo DETOL 

Carera 48 Sur No. 157-199 Vía Picalaña
Teléfono(s) 2-739999 Extensión: 33304
detol.armov-man@policia.gov.co
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA
JEFATURA ADMINISTRATIVA

No. GS-2024- 193756 / JEFAD – GUMOV – 20.1

Ibagué, 28 de octubre de 2024

Señor (a)
UT AUTOMOTRIZ 2020
Calle 118 # 16 – 41 OF 210
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud prórroga para cierre de las órdenes de compra 132985 mantenimiento Chevrolet.

Por medio de la presente me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de informar por escrito, si acepta prorrogar el cierre hasta el 30 de noviembre del 2024 la orden de compra No 132985 Chevrolet pesados la cual tiene por objeto **“Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos a través del acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020 acuerdo marco “mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Policía Nacional y adscritos al departamento de Policía Tolima DETOL y vehículos de la policía nacional mantenimiento equipo automotor vehículos pesados de Chevrolet, la cual tiene como plazo de ejecución hasta el 31 de octubre del 2024.**

Atentamente,

Subintendente **BLAINEI DELGADO CASTILLO**
Responsable de Mantenimiento Vehicular DETOL

Elaboro SI. Jorge Leonardo Benegas Calderón
Jefatura Administrativa

Reviso: IT. John Edinson Córdoba Rondón
Responsable Grupo de Movilidad DETOL

Reviso: MY. Heriberto Rodríguez
Jefe Administrativo DETOL

Carera 48 Sur No. 157-199 Vía Picalaña
Teléfono(s) 2-739999 Extensión: 33304
detol.armov-man@policia.gov.co
www.policia.gov.co





UNIÓN TEMPORAL
AUTOMOTRIZ 2020
Nit. 901.446.282-3

Dir: CR 68 H 78 33
Tel: 3115908994
contabilidad@utautomotriz.com.co

Bogotá, 28 de octubre de 2024

Subintendente BLAINEI DELGADO CASTILLO
Responsable Mantenimiento Vehicular
DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL TOLIMA

Asunto: Aceptación prorroga orden de compra No. 132983,132985,132986

En los mismos términos establecidos en las órdenes de compra en mención acepto la solicitud de prorrogar por 30 días hasta el 30 de noviembre a las órdenes de compra 132983, 132985, 132986 solicitada mediante oficio de la entidad con Nro. GS-2024 -192608 - DETOL /REGI2-DETOL-3.1 del 28 de octubre de 2024

Cordialmente,

PEDRO NEL PELAEZ TISNES
C.C. 4520757
REPRESENTANTE LEGAL SUPL
UNIÓN TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020
NIT: 901.446.282-3

